



ORE/018/11.

Mérida, 17 de Marzo de 2011.

Ciudadano:

Decano Presidente y demás Miembros del Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.

Presentes.-

Tengo a bien dirigirme a ustedes, en la oportunidad de remitir Informe sobre los Casos de la Agenda Ordinaria N° 07 del Consejo de la Facultad de **Fecha 17 de Marzo de 2011.**

COMUNICACIÓN SUSCRITA POR EL **PROF. JUAN CARLOS FERNÁNDEZ** DIRECTOR DE LA OFICINA DE REGISTROS ESTUDIANTILES QUIEN REMITE EN ANEXO INFORME DE LAS SOLICITUDES FORMULADAS POR LOS BACHILLERES DE ESTA FACULTAD.

3.1. COMUNICACIÓN DE LA BR. URBINA, DAYANA TIBISAY, C. I. N° 15.296.778, ESTUDIANTE DE LA ESCUELA DE DERECHO PRESENCIAL QUIEN SOLICITA REINCORPORACIÓN EXTEMPORÁNEA PARA LA INSCRIPCIÓN DE PASANTÍAS Y SERVICIO COMUNITARIO.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho en el período A-2004
- b) Tiene aprobadas 32 asignaturas.
- c) No realizó inscripción del período U-2009 al U-2011.



SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de reincorporación extemporánea por vía de excepción para la inscripción de pasantías y servicio comunitario.

3.2. COMUNICACIÓN DE LA BR. VILLARREAL VARELA, DESIREÉ SOLANGE, C.I. No. 12.353.096, ESTUDIANTE DE LA ESCUELA DE DERECHO PRESENCIAL QUIEN SOLICITA LE SEA RETIRADO DEL SISTEMA EL AUSENTE QUE LE APARECE EN LA MATERIA DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO EN EL PERÍODO I-2006 YA QUE LE PUEDE TRAER PROBLEMAS AL MOMENTO DE REALIZAR ESTUDIOS EN EL EXTERIOR.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2006.
- b) Tiene aprobadas 32 asignaturas.
- c) Aparece inscrita en el período U-2011 con 3 asignaturas.

SE SUGIERE: Negar la solicitud. La corrección de notas es potestad del profesor de la materia solicitarlo al Consejo de Facultad. Solicitar informe al profesor de la materia que para ese período era el Prof. Simeon Rosales Albano.

3.3. COMUNICACIÓN DEL BR. MÁRQUEZ, JESÚS ENRIQUE, C. I. N° 8.006.347, ESTUDIANTE DE LA ESCUELA DE DERECHO PRESENCIAL PENSUM 1 QUIEN SOLICITA REINCORPORACIÓN PARA EL PERÍODO U-2012.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período U-2005.
- b) No tiene aprobada ninguna asignatura.
- c) No realizó inscripción del período U-2006 al período U-2011.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de reincorporación. Por no tener asignaturas aprobadas, se sugiere cambiar de pensum 1 a pensum 2.



3.4. COMUNICACIÓN DE LA BR. ARIAS DUGARTE, JENNY PATRICIA, C. I. N° 19.995.754, ESTUDIANTE DE LA ESCUELA DE DERECHO PRESENCIAL QUIEN SOLICITA REINCORPORACIÓN PARA EL CICLO INTRODUCTORIO A-2011.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2009.
- b) Aparece ausente en el período A-2010.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de reincorporación. Pasar por la Oficina de ORE FACIJUP para el inicio del Ciclo Introdutorio con el objetivo de regularizar su situación.

3.5. COMUNICACIÓN DE LA BR. OSUNA MONSALVE, ADA JULIANA, C. I. N° 21.365.267, ESTUDIANTE DE LA ESCUELA DE DERECHO PRESENCIAL QUIEN SOLICITA DIFERIMIENTO DE INICIO DE CLASE PARA EL PERÍODO A-2012 POR ESTAR EN REPOSO POST NATAL.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2011.
- b) Aparece inscrita en el período A-2011 con 3 asignaturas.

SE SUGIERE: Aprobar el diferimiento de inicio de clase para el período A-2012.

3.6. COMUNICACIÓN DEL BR. MILANO RAMÍREZ, MOISES DAVID, C. I. N° 14.907.434, ESTUDIANTE DE LA ESCUELA DE DERECHO PRESENCIAL QUIEN PERMISO PARA AUSENTARSE DEL CICLO INTRODUCTORIO POR MOTIVO DE VIAJE FUERA DEL PAÍS DEL 17/03/2011 AL 06/04/2011 REPRESENTANDO EN UN EVENTO CULTURAL AL ESTADO MERIDA.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2011.
- b) Aparece inscrito en el período A-2011 con 3 asignaturas.



SE SUGIERE: Aprobar el permiso y remitirlo a los profesores que dictan el Ciclo Introductorio, a saber: José Antonio Rivas Leone, Zandra Araujo y María Bolivia Mora Noguera, para que tomen en cuenta la inasistencia a clases.

3.7. COMUNICACIÓN DEL BR. ROMERO RONDÓN, DIEGO ARMANDO, C. I. N° 16.445.918, ESTUDIANTE DE LA ESCUELA DE CIENCIAS POLÍTICAS QUIEN SOLICITA REINCORPORACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE LA TESIS DE GRADO.

- a) Ingresó a la Escuela de Ciencias Políticas en el período U-2005.
- b) Tiene aprobadas 34 asignaturas.
- c) No realizó inscripción de los períodos U-2010 y U-2011.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de reincorporación por vía de excepción para la presentación y defensa de la tesis de grado.

3.8. COMUNICACIÓN DE LA BR. GUILLÉN ACEVEDO, YOLIANNIA, C.I. No. 16.664.769, QUIEN SOLICITA RATIFICACIÓN DE ADMISIÓN Y AUTORIZACIÓN DE INSCRIPCIÓN PARA LA CARRERA DE DERECHO A DISTANCIA (EIDIS) PARA EL PERIODO A-2011.

- a) Aparece asignada por OFAE por prueba de selección para la Carrera de Derecho a Distancia (EIDIS) para el período A-2011 con una nota de 81,980 puntos

SE SUGIERE: Negar la solicitud por extemporánea.

3.9. COMUNICACIÓN DEL BR. DURÁN MÁRQUEZ, JOSÉ RICARDO, C.I. No. 17.238.954, QUIEN SOLICITA RATIFICACIÓN DE ADMISIÓN Y AUTORIZACIÓN DE INSCRIPCIÓN PARA LA CARRERA DE DERECHO PRESENCIAL PARA EL PERIODO A-2011.



- a) Aparece asignado por OFAE por prueba de selección para la Carrera de Derecho Presencial para el período A-2011 con una nota de 70,200 puntos

SE SUGIERE: Negar la solicitud por extemporánea.

3.10. COMUNICACIÓN DE LA BR. GIL MEZA, GLEDYMASRY RAKHEL, C. I. N° 23.252.321, ESTUDIANTE DE LA ESCUELA DE DERECHO PRESENCIAL QUIEN SOLICITA DIFERIMIENTO DE INICIO DE CLASE PARA EL PERÍODO A-2012.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2011.
- b) Aparece inscrita en el período A-2011 con 3 asignaturas.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de diferimiento de inicio de clases para el período A-2012.

3.11. COMUNICACIÓN DE LA BR. LOBO RAMÍREZ, AURA MARINA, C. I. N° 20.657.740, ESTUDIANTE DE LA ESCUELA DE DERECHO PRESENCIAL QUIEN SOLICITA DIFERIMIENTO DE INICIO DE CLASE PARA EL PERÍODO A-2012.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2011.
- b) Aparece inscrita en el período A-2011 con 3 asignaturas.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de diferimiento de inicio de clases para el período A-2012.



3.12. COMUNICACIÓN DEL BR. ALARCÓN VARELA, BRENNER ALFONSO, C. I. N° 14.268.223, ESTUDIANTE DE LA ESCUELA DE DERECHO PRESENCIAL QUIEN SOLICITA DIFERIMIENTO DE MATRÍCULA PARA EL PERÍODO A-2012.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2011.
- b) Aparece inscrita en el período A-2011 con 3 asignaturas.

SE SUGIERE: La solicitud está mal formulada. Se le acuerda un Diferimiento de inicio de clases para el A-2012, que es la única solución que le queda.

3.13. COMUNICACIÓN DEL BR. MORALES ROJAS, LUIS MANUEL, C. I. N° 15.074.256, ESTUDIANTE DE LA ESCUELA DE DERECHO PRESENCIAL QUIEN SOLICITA SE LE PERMITA VOLVER A CURSAR LA MATERIA DERECHO CIVIL III DURANTE EL SEGUNDO RÉGIMEN ESPECIAL PERO JUNTO CON LAS PASANTÍAS YA QUE ES LA ÚNICA ASIGNATURA QUE TIENE PENDIENTE.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2006.
- b) Tiene aprobadas 31 asignaturas.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud. La inscripción de Régimen Especial se realizará en la Oficina de ORE FACIJUP del 16/03/2011 al 18/03/2011. Aprobar la inscripción de la pasantías hasta con dos materias anuales, de conformidad con la Resolución 29CF/1232, de fecha 10 de diciembre de 2010.

3.14. COMUNICACIÓN DE LA BR. HERRERA RONDÓN, ANIESKA KATHERINE, C. I. N° 18.056.686, GRADUANDO DE LA ESCUELA DE DERECHO PRESENCIAL QUIEN SOLICITA SE LE PERMITA CURSAR LAS ÚLTIMAS 2 ASIGNATURAS QUE TIENE PENDIENTE PARA CULMINAR LA CARRERA EN EL RÉGIMEN ESPECIAL JUNTO CON LAS PASANTÍAS



- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2005.
- b) Tiene aprobadas 31 asignaturas.
- c) Aparece inscrita en el período U-2011 con 3 asignaturas. Todas las asignaturas eran semestrales.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud. La inscripción de Régimen Especial se realizará en la Oficina de ORE FACIJUP del 16/03/2011 al 18/03/2011. De conformidad con la Resolución 29CF/1232, de fecha 10 de diciembre de 2010, los alumnos pueden cursar pasantías conjuntamente con dos materias anuales, por tanto podría hacerse extensivo a las materias semestrales.

3.15. COMUNICACIÓN DE LA BR. MORENO UZCÁTEGUI, VIRGINIA DEL CARMEN, C. I. N° 17.093.524, GRADUANDO DE LA ESCUELA DE DERECHO PRESENCIAL QUIEN SOLICITA SE LE PERMITA CURSAR LAS ÚLTIMAS 2 MATERIAS ANUALES QUE TIENE PENDIENTE PARA CULMINAR LA CARRERA EN EL RÉGIMEN ESPECIAL JUNTO LA ASIGNATURA SEMESTRAL DERECHO PROCESAL CIVIL II (PROCEDIMIENTO ESPECIAL), LA CUAL REPROBO.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2006.
- b) Tiene aprobadas 29 asignaturas.
- c) Aparece inscrita en el período U-2011 con 6 asignaturas.
- d) Reprobó la asignatura Derecho Procesal Civil II (semestral) y aprobó tres semestrales.
- e) Le quedan pendientes tres (3) asignaturas, a saber: Derecho Civil III, Procesal Civil I y Procesal Civil II



SE SUGIERE: Producir Resolución del Consejo de Facultad que permita que los alumnos que le queden las últimas tres materias puedan retirarlas del Régimen Anual en el cual están inscritos y proceder a inscribir dichas materias en un Régimen Especial. En dicha Resolución debe recogerse igualmente la Resolución 29CF/1232, de fecha 10 de diciembre de 2010, según la cual los alumnos pueden cursar con dos materias anuales, las pasantías. Este privilegio que se concede por este año únicamente, debe hacerse extensivo también para las materias semestrales.

3.16. COMUNICACIÓN DEL BR. ANRANGO MARQUINA, CÉSAR ALEXANDER, C.I. No. 17.895.824, ESTUDIANTE DE LA ESCUELA DE DERECHO PRESENCIAL QUIEN SOLICITA LE SEA RETIRADO DEL SISTEMA LA ASIGNATURA METOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN I EN EL PERÍODO I-2009, LA CUAL NO CURSÓ DURANTE EL INTENSIVO PERO LE APARECE EN ESE PERÍODO APLAZADA.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2010.
- b) Tiene aprobadas 4 asignaturas.
- c) Aparece inscrito en el período U-2011 con 6 asignaturas.

SE SUGIERE: Negar la solicitud. La corrección de notas es potestad del profesor de la materia solicitarlo al Consejo de Facultad. Solicitar Informe al Profesor Baudilio Marquez quien se encargó de dictar la asignatura.

3.17. COMUNICACIÓN DE LA BR. QUINTERO BARAVALLI, MARIANA BEATRÍZ, C. I. N° 22.987.405, ESTUDIANTE DE LA ESCUELA DE DERECHO PRESENCIAL QUIEN SOLICITA DIFERIMIENTO DE INICIO DE CLASE PARA EL PERÍODO A-2012 YA QUE ESTARÁ FUERA DEL PAÍS DURANTE LA DURACIÓN DEL CICLO INTRODUCTORIO.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2011.
- b) Aparece inscrita en el período A-2011 con 3 asignaturas.



SE SUGIERE: Aprobar el diferimiento de inicio de clase para el período A-2012.

Sin más a que hacer referencia de Uds.

Atentamente.

Prof. Juan Carlos Fernández.
Director O.R.E

JCF/mk.